



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DAEM

DECRETO ALCALDICO N°: 0284

REF.: Autoriza circulación de Vehículo  
Municipal detallado a continuación.

TREHUACO,

19 ABR 2024

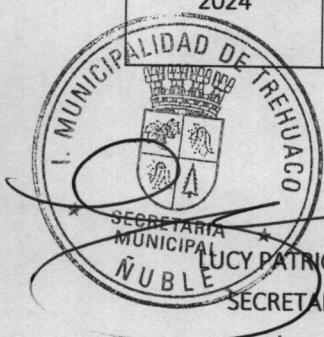
VISTOS

1. La necesidad de disponer vehículos para actividad que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Solicitud realizada por Doña América Burboa Villar, Directora Regional PRODEMU ÑUBLE para participar junto a agrupación PRODEMU MUJERES RURALES de Trehuaco en Gira Técnica a realizarse en la Provincia de Diguillin, Comuna de Quillón, Ñuble, el día 24 de Abril del 2024 a partir de las 10.00 hrs.
5. La Carta Compromiso con la Municipalidad firmada por Paulina Barra Campos, RUT 14.027.355-4, representante de PRODEMU MUJERES RURALES sobre responsabilidad de cuidado, orden y seguridad de Bus antes y durante el trayecto. Adjunta Nomina de participantes en Intercambio Cultural
- 6.- La Autorización de Sr, Alcalde

DECRETO

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe y autoriza a Conductor que indica:

MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 70 CONDUCTOR DANIEL HUMBERTO ZAPATA AGURTO, C.I. N° 21 [REDACTED] GRADO 16 EUM	Traslado, ida y vuelta, desde Comuna de Trehuaco hasta Comuna de Quillón; Provincia de Diguillin, Ñuble a partir de las 10.00 hrs, hasta su regreso
-------------------------------------	---	---



VLP/LCR/EMG/CMD/cmd

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y



DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERESADOS, OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)

